

de este Instituto, y a la retirada del mismo, que se entregará tal y como se encuentra actualmente, siendo de su cuenta su levantamiento y carga a vehículo.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Director, Plácido Virgili Sorribes.—5.325.

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de cinco solares en el nuevo pueblo de Solana de Torralba, zona alta de vegas del Guadalquivir (Jaén), destinados a la construcción de artesanías de finalidad no determinada.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cinco solares en el nuevo pueblo de Solana de Torralba, zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén), destinados a la construcción de artesanías de finalidad no determinada.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como el plano de situación y el proyecto correspondiente, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación o en la Delegación de Jaén, avenida de Madrid, 8, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de diez mil pesetas (10.000,00 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de enero de 1962, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 16 de enero de 1962.

El Ingeniero Subdirector.—5.352.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de noviembre de 1961 por la que se autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en las que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por la regla decimocuarta de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 356), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.—P. D., Pedro Nieto Anón.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación que se cita

Peticionario: Viuda e Hijos de Villaverde. Nombre del vivero: «J. V. número 3». Concesionario: Viuda e Hijos de Villaverde. Orden ministerial de concesión: 6 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53). Transferencia: La concesión del vivero. Nombre del nuevo concesionario: Don Luis Costa Martínez.

Peticionario: Viuda e Hijos de Villaverde. Nombre del vivero: «J. V. número 4». Concesionario: Viuda e Hijos de Villaverde. Orden ministerial de concesión: 6 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53). Transferencia: La concesión del vivero. Nombre del nuevo concesionario: Don Luis Costa Martínez.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,328	57,509
1 Franco francés nuevo	12,203	12,244
1 Libra esterlina	168,123	168,633
1 Franco suizo	13,863	13,904
100 Francos belgas	120,184	120,545
1 Marco alemán	14,957	15,002
100 Liras italianas	9,636	9,667
1 Florin holandés	16,615	16,664
1 Corona sueca	11,536	11,620
1 Corona danesa	8,705	8,731
1 Corona noruega	8,399	8,424
100 Marcos finlandeses	12,607	12,632
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,525	210,155

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se anuncia concurso para la edición de la revista «Tele-Radio» durante el año 1962.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del próximo día 30, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo, (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de diciembre de 1961.